



DECRETO N° 328

LAJA, febrero 02 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Auxiliar, Grado 17° E.M. por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

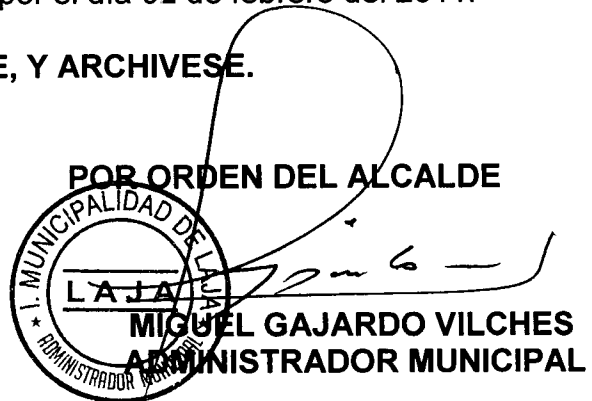
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Suplente, Auxiliar, Grado 17° E.M, por el día 03 de febrero del 2011. -
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Alamos en camioneta municipal placa VZ-5034 , con el objeto de trasladar delegación evangélica
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 03 de febrero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/mgs-
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-